



ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES PARA LAS PERSONAS QUE ADQUIERAN POR PRIMERA VEZ UNA VIVIENDA NUEVA A TRAVÉS DEL “PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA SOCIAL” DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL SUSCRIBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE VIVIENDA PARA CONSTITUIR “EL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA SOCIAL”.

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2021-2024, con fundamento a los artículos 1, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 126, 145, 153 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, 1, 2, 3, 65, 90 fracción VI, 221, 227, 229, y 230 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, 1, 2 y 152, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Othón P. Blanco, 1, 25 fracciones VII y XVII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco, 1, 33 fracción I y III, 58, 60, 77 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco, se emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. - Se aprueba la autorización de Estímulos Fiscales para la regularización de la propiedad a las personas domiciliadas en el municipio de Othón P. Blanco, que adquieran por primera vez una vivienda nueva a través del “Programa de Apoyo a la Vivienda Social” durante el ejercicio fiscal 2023, de acuerdo a la siguiente forma:

SERVICIOS CATASTRALES Y DE DESARROLLO URBANO		
	PERIODO	ESTÍMULO FISCAL
SUBDIVISIÓN DE PREDIOS 1.- Cuando resulten dos lotes. 2.- Cuando resulten más de dos lotes, por lote excedente.	Hasta el 31 de diciembre de 2023.	100%
CONSTANCIA DE USO DE SUELO a) Habitacional o Vivienda de Interés Social (hasta 55.00 m2 de construcción):	Hasta el 31 de diciembre de 2023.	100%
ALINEACIÓN DE PREDIOS: a) En las zonas urbanas y residenciales determinadas por la autoridad catastral: 1. Con frente hasta de 20 metros	Hasta el 31 de diciembre de 2023.	100%



**MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO**

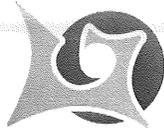
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		100%
a) De interés social: 1.- Hasta 55.00 m2 de construcción	Hasta el 31 de diciembre de 2023.	
POR REVISIÓN, VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE PLANOS		100%
1.- En la primera planta	Hasta el 31 de diciembre de 2023.	
POR LA ASIGNACIÓN DE CLAVES CATASTRALES Y AVALÚOS	Hasta el 31 de diciembre de 2023.	100%
POR ALTA DE PREDIO EN EL PADRÓN CATASTRAL	Hasta el 31 de diciembre de 2023.	100%
POR CERTIFICADOS DE VALOR CATASTRAL Y VIGENCIA (CÉDULA CATASTRAL)	Hasta el 31 de diciembre de 2023.	100%
POR VERIFICACIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS.	Hasta el 31 de diciembre de 2023.	100%
CONSTANCIA DE NO ADUEUDO POR COOPERACIÓN DE OBRA	Hasta el 31 de diciembre de 2023.	100%
DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	Hasta el 31 de diciembre de 2023.	100%

Segundo. – Se autoriza a la Presidenta Municipal Lcda. Yensunni Idalia Martínez Hernández a que suscriba el Convenio de Colaboración Administrativa con el Gobierno del Estado de Quintana Roo y con la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI), Delegación Quintana Roo en el marco del "Programa de Apoyo a la Vivienda Social".

Tercero. – Se instruye a la Tesorería del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco para que se apliquen los Estímulos Fiscales establecidos en el punto de Acuerdo Primero.

Cuarto. – El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Quinto. - Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.-----



**MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO**

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023.-----

LA QUE SUSCRIBE **YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 90 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y 25 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO:-----

-----**PROMULGO**-----

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES PARA LAS PERSONAS QUE ADQUIERAN POR PRIMERA VEZ UNA VIVIENDA NUEVA A TRAVÉS DEL "PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA SOCIAL" DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL SUSCRIBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE VIVIENDA PARA CONSTITUIR "EL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA SOCIAL". MISMO QUE FUE APROBADO EN LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL PERIODO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 04 DE JULIO DEL AÑO 2023, PUBLÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY. -----

ATENTAMENTE

YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.



**MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO**

EL QUE SUSCRIBE **ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 62 Y 120 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, 38 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO Y 30 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO:-----

-----**CERTIFICO**-----

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE DOS (02) FOJA (S) ÚTIL (ES), CORRESPONDE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES PARA LAS PERSONAS QUE ADQUIERAN POR PRIMERA VEZ UNA VIVIENDA NUEVA A TRAVÉS DEL "PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA SOCIAL" DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL SUSCRIBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE VIVIENDA PARA CONSTITUIR "EL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA SOCIAL". MISMO QUE FUE APROBADO EN LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL PERIODO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 04 DE JULIO DEL AÑO 2023, MISMO (S) QUE CONCUERDA (N) CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA (N) EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. -----

ATENTAMENTE

ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ.

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.